

CUENTA PÚBLICA 2016

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.I. Información contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos e inversiones temporales. Las inversiones de realización inmediata se registran al costo de adquisición y se incrementan por los rendimientos generados. Los rendimientos en estas inversiones temporales provenientes de recursos propios se reconocen en los resultados conforme se realizan.

Los rendimientos generados por los ingresos provenientes de recursos fiscales son enterados a la Tesorería de la Federación al mes siguiente de su obtención.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
-	-	-
Efectivo y equivalentes	34,005,118.00	34,402,238.00
Fondo de ahorro	2,036,394.00	1,972,052.00
Total	36,041,512.00	36,374,290.00

CUENTA PÚBLICA 2016

El efectivo y equivalentes corresponden a las aportaciones efectuadas por los subsidios y transferencias del gobierno federal, subsidio del Estado de San Luis Potosí y de otras instituciones, con base en los convenios firmados para la ejecución de programas académicos y a los fondos necesarios para cubrir las operaciones devengadas pendientes de pago, así como los reintegros y enteros que se realizan a la Tesorería de la Federación.

El fondo de ahorro se integra por las aportaciones de los trabajadores así como por las aportaciones institucionales equivalentes al 13% del salario de los trabajadores y por los rendimientos que genera la inversión del fondo.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del fondo representa las aportaciones institucionales y de los trabajadores en el periodo agosto - diciembre, en virtud de que esta prestación se liquida a los trabajadores en el mes de julio de cada año.

Nota 1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los saldos de esta cuenta corresponden al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye los importes por concepto de préstamos del fondo de ahorro. Las operaciones se registran a su valor original que es el mismo de recuperación.

El importe de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir de parte de otras instituciones, se encuentran registrados en una contra cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Documentos por cobrar	86,000.00	104,895.00
Convenios	735,257.00	141,993.00
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	0.00	758,043.00
Suma	821,257.00	1,004,931.00
Otras cuentas por cobrar	198,155.00	792,653.00
Deudores diversos	0.00	19,720.00
Total	1,019,412.00	1,817,304.00

Nota 1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar. Su valor en el estado de posición financiera se presenta neto, es decir, el valor de costo de los mismos, menos la estimación de posibles artículos obsoletos o de lento movimiento.

Dada la naturaleza del inventario de publicaciones, el sistema de costeo es por órdenes de producción, así la entrada de los libros que está disponible para su distribución, consignación y venta tiene un carácter lotificado, y responde a necesidades concretas y específicas de producir uno o varios libros. Cada artículo vendido y cada unidad que se registra en el inventario de publicaciones están individualmente identificados.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de las publicaciones y los costos incurridos en el proceso de investigación, se registran al costo de adquisición, y se aplican directamente a los gastos incurridos por programas académicos en el ejercicio en que se realizan.

El Colegio tiene incorporada en su contabilidad una estimación de posibles artículos obsoletos o de lento movimiento por la cantidad de \$1'301,987, previo estudio y evaluación de la composición de los inventarios respectivos.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Publicaciones	7,025,543.00	6,097,508.00
Actualización	415,303.00	415,303.00
Subtotal	7,440,846.00	6,512,811.00
Estimación para posibles artículos obsoletos o de lento movimiento	-1,301,987.00	-1,301,987.00
Total	6,138,859.00	5,210,824.00

Nota 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso

Estas inversiones se registran al costo de adquisición y los efectos de la inflación se reconocieron hasta el cierre del ejercicio 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental para el reconocimiento de dichos efectos. A partir del ejercicio 2008 los importes por este concepto no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario. Al costo de adquisición de los activos se le adiciona el impuesto al valor agregado correspondiente, en virtud de que El Colegio no acredita dicho impuesto.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente a la fecha de adquisición y se aplican las tasas anuales siguientes:

Concepto	Porcentaje
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

Integración de los Bienes Muebles:

Concepto	2016	2015
Mobiliario y equipo de administración (incluye bienes informáticos)	\$31,562,030	\$31,350,255
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$960,259	\$870,559
Equipo de transporte	\$578,499	\$578,499
Maquinaria otros equipos y herramientas	\$6,649,971	\$6,649,971
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	\$44,296	\$44,296

CUENTA PÚBLICA 2016

Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	<u>\$13,699,179</u>	<u>\$13,080,720</u>
Suma de Bienes Muebles	\$53,494,234	\$52,574,300

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre 2016.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
64,328,172	53,494,234	10,833,938

La diferencia de los 10, 833,939 corresponde a los efectos de la inflación.

La depreciación cargada al resultado del ejercicio 2016, ascendió a \$ 7, 681,075

Integración de los bienes inmuebles:

Concepto	2016	2015
Terreno	\$35,798,780	\$35,798,780
Edificio	\$103,205,883	\$103,205,883
Suma de Bienes inmuebles	<u>\$139,004,663</u>	<u>\$139,004,663</u>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre 2016.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
159,139,117	139,004,662	20,134,455

CUENTA PÚBLICA 2016

La diferencia de los 20, 134,455 corresponde a los efectos de la inflación.

La depreciación cargada al resultado del ejercicio 2015, ascendió a \$7, 828,673

Existen otros activos que son propiedad del Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, A.C., que son utilizados por El Colegio de San Luis, A.C., a título gratuito.

El importe de la Biblioteca incluye las adquisiciones de material bibliográfico de consulta que realizan los programas docentes. Asimismo, los libros que son donados se registran asignándoles como valor representativo un peso.

En general los activos propiedad de El Colegio han cumplido su vida útil destacando la proximidad de la obsolescencia de los bienes informáticos, el mobiliario de algunas áreas y el equipo de transporte. Sin embargo, los bienes señalados se encuentran en buen estado debido a que el programa de mantenimiento propicia una mayor posibilidad de su uso y utilidad.

Nota 1.5 Activos intangibles

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el importe de la cuenta "Depósitos en garantía".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Activo intangible derivado de obligaciones laborales	49,554.00	55,154.00
Depósitos en garantía	106,706.00	113,553.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,143,139.00	1,100,000.00

CUENTA PÚBLICA 2016

Total	2,299,399.00	1,268,707.00
-------	--------------	--------------

Pasivo

Nota 1.6 Cuentas por pagar a corto plazo

Servicios Personales

Al 31 diciembre de 2016 y de 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Fondo de Ahorro	2,133,723.00	2,054,861.00

Proveedores

Al 31 diciembre de 2016, no se revelan importes por este concepto.

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2016 y de 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Impuesto Sobre la Renta retenido:		
Sobre honorarios	47,069.00	41,890.00
Sobre salarios y asimilados	2,993,479.00	2,790,717.00
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro social	727,451.00	720,552.00
Aportaciones al INFONAVIT	422,091.00	414,134.00
Aportaciones al SAR	173,436.00	170,253.00

CUENTA PÚBLICA 2016

2.5% sobre nómina	2,695.00	2,653.00
Retenciones 5 al millar	0.00	0.00
Impuesto al Valor Agregado retenido:		
Sobre honorarios	50,207.00	44,684.00
IVA por pagar	54.00	30.00
IVA Actos Accidentales	-	-
Sobre servicio de autotransporte	5.00	0.00
Total	4,416,487.00	4,184,913.00

Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2016 y de 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Ingresos por realizar	821,257.00	1,024,651.00
Tesorería de la Federación (Reintegro)	0.00	163,873.00
Tesorería de la Federación (Recursos Propios)	0.00	0.00
Tesorería de la Federación (intereses dic)	101,075.00	59,140.00
Retenciones INFONAVIT	303,988.00	271,527.00
Otros Acreedores	0.00	0.00
Total	1,226,320.00	1,519,191.00

No se realizó reintegro a Tesorería de la Federación por haberse devengado y pagado la totalidad de recursos fiscales autorizados.

Nota 1.7 Provisiones a largo plazo

CUENTA PÚBLICA 2016

A partir del ejercicio 2012, El Colegio inició los trabajos para constituir un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad.

El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" y a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental. Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo registrado asciende a \$ 43,426,553.

A continuación se presentan las cifras relevantes de las obligaciones laborales que se desprenden del estudio actuarial para el ejercicio 2016.

a. Información a revelar al 31 de diciembre de 2016:

Resumen de la Valuación Actuarial (Cifras económicas en pesos)					
Concepto	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad		Beneficios por Terminación	Total
		Retiro	Terminación		
Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016					
(Pasivo) / activo neto por beneficios definidos al 01/01/2016	-40,856,050.0	-1,554,651.0	-820,526.0	-820,526.0	-43,231,227.0
2 Costo del servicio	-2,453,697.0	-108,353.0	-80,306.0	-80,306.0	-2,642,356.0
3 Interés neto sobre el (P) / ANBD	-2,492,949.0	-109,796.0	-59,016.0	-59,016.0	-2,661,761.0
4 Aportaciones reales al fondo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5 Pagos reales (reserva en libros)	0.0	42,124.0	277,766.0	277,766.0	319,890.0
6 Ganancia /(Pérdidas) reconocidas en ORI	4,760,024.0	115,597.0	-86,720.0	-86,720.0	4,788,901.0
7 Otros Ajustes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8 (Pasivo)/ activo neto por beneficios definidos al 31/12/2016	-41,042,672.0	-1,615,079.0	-768,802.0	-768,802.0	-43,426,553.0

2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Aportaciones	121,441,989.00	120,615,116.00
Donaciones de acervo bibliográfico	5,664.00	4,287.00
Resultado del Ejercicio:(Ahorro/Desahorro)	-1,114,215.00	-897,067.00
Resultado de Ejercicio Anteriores	-3,157,200.00	-2,260,133.00
Revalúo	29,226,084.00	29,226,084.00
Total	146,402,322.00	146,688,287.00

3) Notas al Estado de Actividades

Nota 3.1 Ingresos de la gestión

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,495,249.00	1,074,076.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	114,781,026.00	112,832,855.00
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	418,805.00	265,871.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios:		
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	2,439,950.00	1,812,199.00
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.00	1,124,000.00
Fondo y Apoyos para la Investigación (CONACYT)	0.00	0.00
Proyectos Académicos	0.00	4,067,662.00
Otros Ingresos	-592,512.00	25,281.00

CUENTA PÚBLICA 2016

Total de Ingresos	122,542,518.00	121,201,944.00

Nota 3.2 Gastos y otras perdidas

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Servicios Personales	76,974,700.00	73,872,469.00
Materiales y Suministros	4,279,323.00	4,105,428.00
Servicios Generales	33,553,931.00	23,590,774.00
Subsidios y Subvenciones (becas)	6,832,391.00	6,386,394.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	7,681,075.00	7,828,673.00
Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Otros Gastos- Obligaciones laborales	-5,664,687.00	6,315,273.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	123,656,733.00	122,099,011.00

4) Notas al Estado Flujos de Efectivo (antes Estado de Situación Financiera)

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Efectivo	-	-
Bancos/Tesorería	8,424,581.00	19,019,892.00

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	27,616,931.00	17,354,398.00
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	36,041,512.00	36,374,290.00

Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen:	122,542,518.00	121,201,945.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	5,495,249.00	1,074,076.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	117,220,976.00	119,836,716.00
Otros Orígenes de Operación	-173,707.00	291,153.00
Aplicación:	121,640,345.00	107,955,065.00
Servicios Personales	76,974,700.00	73,872,469.00
Materiales y Suministros	4,279,323.00	4,105,428.00
Servicios Generales	33,553,931.00	23,590,774.00
Subsidios y Subvenciones	6,832,391.00	6,386,394.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	902,173.00	13,246,880.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen:	1,638,589.00	602,487.00
Otros orígenes de Inversión	1,638,589.00	602,487.00

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Aplicación:	2,891,106.00	2,874,180.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	919,932.00	1,293,749.00
Otras Aplicaciones de Inversión	1,971,174.00	1,580,431.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,252,517.00	-2,271,693.00
Origen:	715,500.00	2,018,657.00
Otros Orígenes de Financiamiento	715,500.00	2,018,657.00
Aplicación:	297,934.00	2,699,235.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	297,934.00	2,699,235.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	17,566.00	-680,578.00
Incremento/ Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-332,778.00	10,294,609.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	36,374,290.00	26,079,681.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	36,041,512.00	36,374,290.00

5) Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

El Colegio de San Luis, A.C. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016		
1. Total de ingresos (presupuestarios)	122,420,543.00	\$122,420,543.00

CUENTA PÚBLICA 2016

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$121,975.00
Incremento por variación en inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos contables no presupuestales	\$121,975.00	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos Presupuestales no contables	\$0.00	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$122,542,518.00
--	--	------------------

El Colegio de San Luis, A.C.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016

1. Total de egresos (presupuestarios)	118,383,329.00	\$118,383,329.00
---------------------------------------	----------------	------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$312,037.00
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		

CUENTA PÚBLICA 2016

Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	

El Colegio de San Luis, A.C.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$312,037.00

3. Más gastos contables no presupuestales		\$5,585,441.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$7,681,075.00	
Provisiones	-\$5,664,687.00	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		

CUENTA PÚBLICA 2016

Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$3,569,053.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$123,656,733.00

II Notas de Gestión Administrativa

II.I Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

II.II Panorama Económico - Financiero

En general, las condiciones de operación económico - financieras bajo las cuales operó El Colegio fueron favorables excepto por las medidas de ajuste presupuestario que dictó el Gobierno Federal en el transcurso del año. Sin embargo, estas medidas fueron superadas por las gestiones realizadas a través de la Coordinadora Sectorial.

El financiamiento del presupuesto se efectuó de manera oportuna conforme los calendarios establecidos por la Tesorería de la Federación.

Las metas y los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos de la federación se cumplieron de manera oportuna y satisfactoria, lo que permitió cumplir con los objetivos institucionales.

II.III Autorización e Historia

El Colegio de San Luis, A.C. (El Colegio), se constituyó mediante un contrato de Asociación Civil el 22 de enero de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí del 12 de mayo de 1997, se publicó el Acuerdo Administrativo mediante el cual el Ejecutivo Estatal, en el ejercicio de sus atribuciones, concedió a El Colegio de San Luis, A.C., el reconocimiento oficial como Institución Libre Universitaria para la Docencia, Investigación y Difusión en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades. Le otorgó reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior, en las áreas de Historia, Administración y Políticas Públicas en los distintos grados de licenciatura, se incluyen la maestría de estudios Antropológicos Social, Literatura Hispanoamericana y en Gestión del Agua y doctorado en Ciencias Sociales; actualmente se imparten el Doctorado en Ciencias Sociales, Doctorado en Historia, Doctorado en Literatura Hispánica, las maestrías en Antropología Social, en Historia, en Asuntos Políticos y Políticas Públicas, en Gestión Sustentable del Agua, en Literatura Hispanoamericana y la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

El 3 de agosto de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, en la cual se incluye a El Colegio de San Luis, A.C. como Organismo Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública.

De esta manera, El Colegio de San Luis, A.C., se constituye como una entidad de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Posteriormente, fue reconocido como Centro Público de Investigación el 16 de agosto de 2000, según acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa fecha; por tanto, rige sus relaciones con la Administración Pública Federal, principalmente con la Coordinadora Sectorial, a través del Convenio de Desempeño (Convenio de Administración por Resultados) que suscribe con la misma, con fundamento en lo que establece el mencionado acuerdo y la propia Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2002, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; estas normas sustituyen a las mencionadas en el párrafo anterior.

En virtud de haberse creado el Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de San Luis, A.C. pasó a depender de esta Coordinadora de Sector, en lugar de la Secretaría de Educación Pública, aplicándole en primera instancia, la Ley de Ciencia y Tecnología y en forma supletoria la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (art. 3º de la LFEP); no estando sujeto a los criterios de racionalidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (art 56, fracc. XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología).

Rige sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el CONACYT conforme a los convenios de administración por resultados. (art. 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología).

II.IV Organización y objeto Social

Sus principales objetivos son los siguientes:

- I. Organizar y realizar investigaciones en el área de las ciencias sociales y humanidades.
- II. Desarrollar conocimientos científicos sobre los procesos sociales y culturales, desde la perspectiva histórica y regional.
- III. Formar recursos humanos de alto nivel para la investigación científica.
- IV. Ofrecer programas de educación superior y postgrado en el campo de las humanidades y de las ciencias sociales, otorgar los respectivos grados académicos y disponer de un programa de becas para apoyar dicha formación para la investigación científica.
- V. Divulgar los resultados de sus estudios por medio de la publicación de libros y revistas sobre las materias de su especialidad, de acuerdo a lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor.
- VI. Promover la divulgación de la ciencia y facilitar el acceso a la información científica.
- VII. Ampliar la colaboración científica y académica con instituciones afines, tanto de la región, como con otras instituciones nacionales e internacionales.
- VIII. Extender con la mayor amplitud posible los beneficios de su quehacer.
- IX. Contribuir a la descentralización de la vida nacional, a la vigencia y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al fortalecimiento de la estructura científica regional y nacional.
- X. Adquirir y conservar el patrimonio necesario para el logro de todas las finalidades de esta Asociación.

CUENTA PÚBLICA 2016

- XI. En general la Asociación podrá efectuar todos los actos jurídicos y suscribir toda clase de documentos que sean necesarios o convenientes para la realización de su finalidad.
- XII. Realizar las demás actividades necesarias para cumplir con las anteriores y las que deriven de sus estatutos y los ordenamientos legales aplicables.

Marco legal

La normatividad aplicable a El Colegio se encuentra establecida, entre otras, por las Leyes y ordenamientos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su respectivo Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental

II.V Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

CUENTA PÚBLICA 2016

Los estados financieros adjuntos de El Colegio de San Luis, A. C., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los ejercicios de 2009 a 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

CUENTA PÚBLICA 2016

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en diversos documentos técnico-contables, dentro de los que destacan los siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

- **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).

CUENTA PÚBLICA 2016

Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02: Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03: Estimación de cuentas incobrables.

NIFGG SP 04: Re expresión.

NIFGG SP 05: Obligaciones laborales.

NACG 01: Disposiciones aplicables al archivo contable Gubernamental.

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. A este respecto, El Colegio de San Luis A. C., atendió a lo establecido en el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; y que sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
- d. Mediante oficio No. 309-A-II-002/2014 se comunica a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, que no se presentarán ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental para su autorización los Libros Principales de Contabilidad del ejercicio 2013 y subsecuentes, hasta en tanto no se comuniquen los lineamientos específicos al respecto.
- e. Mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2014.

Adicionalmente, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público emitió el oficio 309-A-047/2015 de fecha 19 de febrero de 2015 denominado “Lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2014”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2014.

- **Normas de Información Financiera Mexicanas.**

El Colegio no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo
- b. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- c. Intereses ganados y productos financieros
- d. Activos intangibles
- e. Almacenes
- f. Obligaciones laborales
- g. Registro de pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, El Colegio aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

II.VI Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Colegio de San Luis inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Registra los movimientos contables de manera automática.
- d) Realiza en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.

- e) Genera estados financieros básicos de forma automática, y
- f) Satisface los requisitos de rendición de cuentas y de transparencia.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos, Finanzas y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

II.VII Políticas de Contabilidad significativas

a) Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de El Colegio efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de El Colegio, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Asimismo, la normatividad gubernamental, precisa el no reconocimiento de los efectos de la inflación, de acuerdo a lo establecido en la Norma Especificada de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal NIFGG- SP- 04, la cual establece que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es menor al 26%.

Conforme a la Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal NIFGG-SP-05, para la cuantificación y registro del costo del período y del pasivo correspondiente por el citado concepto, es de aplicación obligatoria la NIF D-3

“Obligaciones Laborales” emitida el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y en cumplimiento al postulado del devengo contable.

Las principales políticas contables seguidas por El Colegio al 31 de diciembre de 2016, son las siguientes:

b) Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos aportados por el CONACYT y en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias del Gobierno Federal efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que respecta a los recursos provenientes de aportaciones del CONACYT y de convenios celebrados con otras instituciones, éstos son manejados por la administración de El Colegio de San Luis, A. C., en las cuentas bancarias respectivas, hasta la fecha de conclusión del convenio correspondiente a cada proyecto objeto de esas aportaciones, que puede diferir de la fecha del cierre del ejercicio fiscal.

c) Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los rendimientos generados por recursos fiscales son enterados al mes siguiente de su obtención a la TESOFE.

d) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, así como por los documentos suscritos por concepto de importes de libros entregados en consignación, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El importe de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, se encuentran registrados contra una cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

e) Almacenes

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar. Su valor en el estado de posición financiera se presenta neto, es decir, el valor de costo de los mismos, menos la estimación de posibles artículos obsoletos o de lento movimiento.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de dichas publicaciones y los costos incurridos en la investigación, se registran a su costo de adquisición, aplicándolos directamente a los programas correspondientes (ejercicio del presupuesto) en el ejercicio en que se realizan.

El Colegio tiene incorporada en su contabilidad una estimación de posibles artículos obsoletos o de lento movimiento por la cantidad de \$1,301,987, previo estudio y evaluación de la composición de los inventarios respectivos.

f) Activos intangibles

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como el importe de la cuenta "Depósitos en garantía".

g) Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

CUENTA PÚBLICA 2016

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, conforme a los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04, no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

h) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación de El Colegio se registran atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de El Colegio.

i) Impuesto Sobre la Renta

El Colegio de San Luis, A.C., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser una Asociación de carácter civil dedicada a la enseñanza, de acuerdo al artículo 95 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El Colegio de San Luis, A.C., no tiene obligación del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, por ser una Institución Pública Paraestatal.

k) Provisión por obligaciones laborales

El Colegio de San Luis, A.C. ha creado, con base en un estudio actuarial, una provisión para reserva para prima de antigüedad e indemnización legal, de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIF D-3, "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al 31 de diciembre de 2016, esta provisión no ha sido fondeada ya que El Colegio no ha contado con recursos financieros para respaldarla.

I) Patrimonio

El patrimonio de El Colegio de San Luis, A.C., lo incrementan, además del subsidio del Gobierno Federal para la inversión, los resultados del ejercicio, las donaciones de activo fijo que realizan otras instituciones, así como por el importe de los ejemplares recibidos por coediciones de ejercicios anteriores.

II.VIII **Reporte Analítico del Activo**

En el modelo 1 "Información del Analítico del activo" que se adjunta se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2016. Es importante mencionar que la depreciación se calcula con las tasas siguientes: edificio (5%), equipo de transporte (25%), Mobiliario y equipo de oficina (10%) y bienes informáticos (30%). Como se ha explicado en renglones anteriores los activos propiedad de El Colegio han cumplido su vida útil y algunos de ellos se encuentran próximos a la obsolescencia.

En fecha reciente, el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN) registró el alta del inmueble de El Colegio en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal mediante el registro R.F.I. 24- 09797-1.

II.IX **Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

En el modelo 2 "Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda" que se adjunta se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2016. En este rubro se destaca la provisión por obligaciones laborales, las retenciones y contribuciones por pagar, sus intereses a la tesorería de la Federación y el Fondo de Ahorro de los trabajadores.

II.X **Cumplimiento de Metas**

CUENTA PÚBLICA 2016

Denominación	Meta Anual 2016	
	2	1.8
Porcentaje de Publicaciones Arbitradas	108	
Eficiencia Terminal	59.00	49.00
Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología	3.00	4.60
Indicador de Propiedad Intelectual	108.00	121.00
Calidad de los Posgrados del Centro	50.00	53.00

II.XI Proceso de mejora

El 20 de marzo de 2014, el Colegio de San Luis, A.C. firmó con AB Consultoría y Soluciones Estratégicas, S.A. de C.V., el contrato de prestación de “Servicios Profesionales de Consultoría para la Implementación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario (SIPAC)”.

El objetivo central del sistema consiste en dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en el acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009. Se trata de un Sistema Integral que Registra los momentos contables del ingreso y del egreso, Homologa Instrumentos Técnicos como el plan de cuentas, clasificadores y catálogos, fortalece la contabilidad patrimonial, utiliza al clave presupuestaria, realiza el adecuado registro del devengado, cuenta con un vínculo automático de la contabilidad presupuestaria con la patrimonial, la información se difunde vía internet, genera información financiera en tiempo real y genera reportes de acuerdo a lo establecido en la LGCG.

La aplicación se integra por los módulos siguientes:

Control Presupuestal

Contabilidad

Adquisiciones

Almacenes

Tesorería

Viáticos y Pasajes

Administración y Seguridad del Sistema

Interfaces para Servicios Personales

El sistema cuenta con las funcionalidades siguientes:

Control Presupuestal

Registro y seguimiento de adecuaciones presupuestarias

Carga del presupuesto de egresos aprobado

Carga de la estimación de la Ley de Ingresos

Registro, control y seguimiento de adecuaciones presupuestarias

Candados de control para garantizar el compromiso, devengo, ejercicio y pago del gasto conforme a la suficiencia presupuestal y calendario

Generación de estados presupuestarios en tiempo real

Contabilidad

Registro y control de activos, pasivo y patrimonio

Registros derivados de la gestión

Transaccionalidad

Integración automática de la información contable con la presupuestaria

Registro de los momentos contables

Registro del activo, pasivo y patrimonio

Generación de información financiera en tiempo real

Adquisiciones

Registro, control y seguimiento de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios

Registros derivados de la gestión

Registro de los momentos contables

Vinculación automática en un solo registró con los módulos de control presupuestal y de contabilidad

Registro de operaciones que no impacta al presupuesto de egresos

Administración de catálogos de proveedores y de bienes y servicios, conforme a la normatividad aplicable

Generación de reportes financieros, presupuestarios y de gestión en tiempo real

Almacenes

Control y seguimiento de almacenes

Control de altas y bajas de almacén

Vinculación automática con los módulos de adquisiciones y contabilidad

Administración de catálogos de bienes conforme a la normatividad emitida para estructura y apertura y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto

Generación de reportes de control de almacenes

Tesorería

Control y seguimiento de bancos y cuentas por pagar y cuentas por cobrar

Administración de cuentas bancarias

Seguimiento y control de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros

Conciliación bancaria

Generación de reportes financieros

Viáticos

Control y regulación de los viáticos nacionales e internacionales y pasajes

Cuotas máximas en territorio nacional e internacional

Control y seguimiento de solicitudes y viáticos asignados

CUENTA PÚBLICA 2016

Comprobación de viáticos y pasajes

Reembolso de viáticos y pasajes

Devoluciones de viáticos y pasajes

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Javier Villa Torre
Director de Presupuesto y Finanzas

CP. Lorena Sánchez Rocha
Jefa de Contabilidad